



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> UNIDAD DE SALUD SUR	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 18.03.2022
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2022	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 100000508

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		1.748,25-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		6.059,81-
US33M030 - Unidad de Salud Sur	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	7.808,06	
<b>TOTAL</b>					7.808,06	7.808,06-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** Traspaso de Créditos para atender el requerimiento de Servicios Generales, realizado con memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0068-M, Informe Económico y Técnico de sustento para Traspasos de Créditos, documentación de respaldo adjunta y autorización por SITRA en memorando No. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0187-M

**EXPEDIENTE No** 0400000112

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>VERONICA SILVANA HIDROVO DIAZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	VERONICA HIDROVO	VERONICA HIDROVO	
<b>FECHA:</b>	18.03.2022	18.03.2022	

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-03-18 11:14:36 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0187-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Funcionario Directivo 6/ Director, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular de la UMSS	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-17 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-18 09:06:52 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	1	Estimada para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	2022-03-17 14:48:35 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	AUTORIZADO. Marco favor proceder conforme a la normativa legal vigente. Gracias
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-17 14:37:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-17 14:37:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-17 14:36:15 (GMT-5)	Registro	Luis Francisco Contreras Díaz (GADDMQ)	0	Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular de la UMSS

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0187-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz  
**Funcionario Directivo 6/ Director**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para traspaso de crédito para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular de la UMSS

De mi consideración:

Por medio de la presente, se solicita la autorización para el Traspaso de Créditos entre partidas presupuestarias del Programa: Fortalecimiento Institucional-Proyecto: Gastos Administrativos, para solventar la contratación del servicio de mantenimiento vehicular de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, para lo cual se adjunta la documentación de respaldo respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 8/ SUBDIRECTOR**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- Documentos de respaldo fusionados-1-78.pdf
- Documentos de respaldo fusionados-79-157.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Verónica Silvana Hidrovo Díaz  
**Servidor Municipal 10/ Responsable**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO**

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0187-M**

**Quito, D.M., 17 de marzo de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Silvana Hidrovo Díaz	vh	UMSS-PTO	2022-03-17	
Revisado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-03-17	
Aprobado por: MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA	mm	UMSS-SAF	2022-03-17	



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO VINICIO  
MALDONADO NOVOA**





## **UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR**

### **INFORME ECONÓMICO Y TÉCNICO DE SUSTENTO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS**

#### **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

##### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, la Administración General emitió las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

##### **ANTECEDENTES:**

La Unidad Metropolitana de Salud Sur-UMSS es una entidad que presta los servicios de salud a la comunidad quiteña, con servicios intra y extra mural de salud; para el año 2022 la UMSS dentro del Intramural atiende servicios en Consulta Externa como es Medicina familiar, Pediatría, Ginecología, Vacunas, etc. y sus Centros de apoyo como Laboratorio, Rayos X, Trabajo Social entre otros.

En extramural y comunitaria realiza brigadas barriales fijas y móviles para atención en vacunas COVID 19, odontológica, promoción y prevención de la enfermedad, atención médica a las Unidades Educativas Municipales, Cemeis, mercados y funcionarios Municipales.

Los servicios que presta la UMSS contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad quiteña y mitigar los riesgos de enfermedades a sus pobladores sobre todo en el Sur y Sur oriente de Quito que es la mayor población que atiende esta Unidad, por tanto es indispensable que la operatividad de esta entidad se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.

En el Presupuesto 2022 aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 9 de diciembre de 2021; la Unidad Metropolitana de Salud Sur planificó dentro del Plan Operativo Anual – POA 2022, el Proyecto Gastos Administrativos que contribuyen a la operatividad normal de actividades en la Unidad de Salud.

- Para cumplir con este objetivo se requiere realizar traspasos de créditos presupuestarios para atender el requerimiento presentado con memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0068-M de fecha 24 de febrero de 2022 suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas, Responsable de Mantenimiento, mediante el cual adjunta el INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR con la documentación de respaldo y solicita presupuesto para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la UMSS.
- Matriz de afectación de traspaso de créditos Unidad Metropolitana de Salud Sur, suscrito por el Ing. Alex David Castro Pico, Responsable de Mantenimiento y Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, Subdirector Administrativo Financiero.

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Con relación al memorando No. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0068-M suscrito por el Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas, Responsable de Mantenimiento, mediante el cual presenta el informe de necesidad y estudio económico con la documentación de respaldo para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la UMSS, presentado al Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa, Subdirector Administrativo Financiero, quien mediante sumilla al Ing. Alex David Castro Pico, Responsable de Planificación a través del SITRA: indica: “Estimado para gestión respectiva e informe...”, y de conformidad con la matriz de afectación de traspasos de créditos No. SS-UMSS-2022-004, presentada por Planificación, se procede a realizar el análisis de la cédula presupuestaria determinándose que existe saldo disponible constante en las partidas presupuestarias: 530804: Materiales de Oficina por USD \$ 2.319,17 y 530805: Materiales de Aseo por USD \$ 6.059,81, mismas que financiarían el déficit constante en la partida presupuestaria: 530813: Repuestos y Accesorios por USD \$7.808,06 según el estudio económico para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la UMSS presentado por el área requirente; aclarando que para la contratación total del servicio de mantenimiento vehicular se dispone del saldo suficiente en las otras partidas presupuestarias como: 530405: Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) por USD \$ 8.745,50 y 530803: Combustibles y Lubricantes por USD \$2.227,35.

Por lo expuesto y en base al análisis realizado por el Responsable del POA, se plantea el siguiente traspaso de crédito para atender la necesidad antes mencionada.

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	CÓDIGO PROYECTO	Descripción Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	Materiales de Oficina	G/530804/1MA101	2	7.000,00	2.319,17		-1.748,25	5.251,75	
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530805	Materiales de Aseo	G/530805/1MA101	2	8.232,00	6.059,81		-6.059,81	2.172,19	
US33M030	Unidad de Salud Sur	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530813	Repuestos y Accesorios	G/530813/1MA101	2	17.675,32	-	7.808,06		25.483,38	
<b>TOTAL</b>									<b>32.907,32</b>	<b>8.378,98</b>	<b>7.808,06</b>	<b>-7.808,06</b>	<b>32.907,32</b>

**Tabla 1: Traspasos de créditos**



Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir: Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 del Traspaso de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

La partida presupuestaria de la que se toman los recursos de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigente codificadas al 5 de abril de 2018.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda continuar con el trámite legal para la aprobación del traspaso de crédito y de esta manera garantizar la operatividad funcional de las actividades de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, indicar adicionalmente que este movimiento presupuestario no incide en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual-POA 2022 dando cumplimiento a nuestra misión de trabajar en la promoción y prevención de la salud de la población vulnerable que acude a nuestra casa de salud.

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022.

Atentamente,

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**VERONICA  
SILVANA  
HIDROVO DIAZ**

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO VINICIO  
MALDONADO NOVOA**

Lic. Verónica Hidrovo Díaz  
**Responsable de Presupuesto**

Econ. Marco Maldonado Novoa  
**Subdirector Administrativo financiero**

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-03-17 09:42:03 (GMT-5)

**Generado por:** Verónica Silvana Hidrovo Díaz

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSS-JM-2022-0068-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS, Servidor Municipal 7/Responsable, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA, Funcionario Directivo 8/ Subdirector, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMSS	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-03-15 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-03-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-03-17 08:59:02 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	2	Estimada, favor proceder con el debido proceso, se remite por correo la debida documentación, gracias.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-03-17 08:58:06 (GMT-5)	Reestablecer Documento Archivado		2	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	2022-03-17 08:56:24 (GMT-5)	Archivar		2	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-16 15:07:43 (GMT-5)	Reasignar	ALEX DAVID CASTRO PICO (GADDMQ)	1	Estimado Alex para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - PRESUPUESTO	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	2022-03-16 14:39:24 (GMT-5)	Reasignar	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	1	Para continuar con el proceso se requiere informe de POA mediante el cual se definen las partidas presupuestarias con las que se financiaría el déficit para iniciar el proceso de contratación del mantenimiento vehicular
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	2022-03-15 18:36:51 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Silvana Hidrovo Díaz (GADDMQ)	0	Estimada para gestión respectiva. Saludos
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-15 16:25:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-15 16:25:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO	DIEGO JACOBO HERNANDEZ BASTIDAS (GADDMQ)	2022-03-15 16:24:50 (GMT-5)	Registro	MARCO VINICIO MALDONADO NOVOA (GADDMQ)	0	SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMSS



Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-JM-2022-0068-M

Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Econ. Marco Vinicio Maldonado Novoa  
**Funcionario Directivo 8/ Subdirector**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - SUBDIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA LA CONTRATACION DEL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE  
LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMSS

De mi consideración:

Mediante el presente solicito a quien corresponda se asigne el presupuesto de **\$7808,06** (siete mil ochocientos ocho con 06/100) valor no incluido IVA, mediante informe de necesidad N° 005-SG-UMSS-2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la UMSS correspondiente a la partida 530813-repuestos y accesorios.

Con sentimiento de consideracion y estima me suscribo

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Diego Jacobo Hernandez Bastidas  
**SERVIDOR MUNICIPAL 7/RESPONSABLE**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - MANTENIMIENTO**

Anexos:

- VEHICULO 1\_compressed (1).pdf
- VEHICULOS 2\_compressed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
1721585576 DIEGO JACOBO  
HERNANDEZ BASTIDAS



GAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001


UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACION DEL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA  
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

INFORME N° 005-SG-UMSS-2022

AREA DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

FECHA: 15 DE MARZO DE 2022

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION <b>01</b>	Pág. <b>2 de 6</b>

## CONTENIDO

1.-TEMA.....

2. ANTECEDENTES.....

3. DESARROLLO.....

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

**1. TEMA:**

**INFORME DE NECESIDAD PREVIA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMSS**

**2.- ANTECEDENTES**

**MARCO LEGAL**

**REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VEHICULOS DEL SECTOR PÚBLICO**

*Art. 9.- Mantenimiento preventivo y correctivo.- El mantenimiento y la reparación de los vehículos, debe efectuarse en los talleres de la institución, en caso de haberlos. El mantenimiento preventivo, periódico y programado es responsabilidad del encargado o responsable de la unidad de transportes y del conductor.*

*Para las acciones de mantenimiento y/o reparación se utilizarán formularios pre-establecidos, en los que deben constar los datos de la última revisión o reparación y el aviso de la fecha en que debe efectuarse el siguiente control.*


*El responsable de la unidad de transportes y el conductor del vehículo entregado mediante acta de entrega recepción, son corresponsables del mantenimiento, custodia y uso del mismo*

*Es obligación del conductor, revisar diariamente el vehículo asignado, observando los niveles de fluidos, presión y estado de neumáticos, así como los accesorios y el aseo interior y exterior del vehículo Para atender el cambio de fluidos, aceites o lubricantes, o de repuestos, se utilizarán formularios específicos elaborados por la misma entidad.*

*Los mecánicos de la institución, en caso de haberlos, realizarán trabajos ordinarios de reparación de partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que se encuentren en mal estado y las sustituciones necesarias para evitar la paralización del vehículo.*

*Los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, únicamente en los siguientes casos:*

- 1. Por falta de personal especializado en la entidad.*
- 2. Insuficiencia de vehiculos herramientas y/o accesorios.*
- 3. Convenios de garantía de uso con la firma o casa en la que se adquirió el automotor*

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION <b>01</b>	Pág. <b>3 de 6</b>

Mediante Ejecucion del Plan de Mantenimiento de la flota vehicular 2022 de la UMSS, y debido a que se requiere de la contratación del servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo, y lubricantes para la flota vehicular de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se realiza el estudio técnico anexo en el presente:

#### **Anexo N° 01: Plan de Mantenimiento Flota Vehicular 2022**

### **3.- DESARROLLO**

#### **EXPOSICION DE LA NECESIDAD**

Con el fin de mantener operativos y en buen estado los vehículos de propiedad de la Unidad Metropolitana de Salud Sur y, con base al cronograma anual de mantenimiento preventivo y correctivo, elaborado por el área de Servicios Generales, procedimiento que se encuentra establecido en el Plan Anual de Contratación PAC 2022 , la Unidad Metropolitana de Salud Sur, requiere la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMSS”, que incluya con las partes y piezas necesarias, así como el asesoramiento mecánico con la finalidad de anticipar y/o reparar daños ocasionados en los vehículos debido al trabajo que realizan, lo que prolongarán su vida útil y permitirá que la operatividad de la institución sea óptima y eficaz.

El mantenimiento preventivo, se lo deberá realizar cada cinco mil kilómetros, y en el caso de que se presente algún desperfecto por el uso normal de los vehículos se debe realizar el mantenimiento correctivo, éste deberá incluir la reparación de los vehículos, la provisión oportuna de repuestos, accesorios, partes, y mano de obra, dependiendo de cada caso, de acuerdo con los requerimientos institucionales y la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a cada ítem.


#### **Anexo N° 01: Plan de Mantenimiento Flota Vehicular UMSS**

#### **JUSTIFICACION**

Sobre la base de lo expuesto se procede con la elaboración y justificación del contenido de las especificaciones técnicas y estudio económico, constantes en los documentos anexos.

De acuerdo con el artículo 167 del Acuerdo N° 041-CG-2017, Reglamento General para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, el cual establece que: “... *Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, velaran de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.*”

En el artículo 12 del Reglamento de Utilización, Mantenimiento, Control y Determinación de Responsabilidades de los Vehículos del Sector Público y de las entidades de derecho privado, inciso sexto, establece en relación con el mantenimiento Preventivo y Correctivo, que: Los vehículos de la institución podrán repararse en talleres particulares, únicamente en los casos siguientes:

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION <b>01</b>	Pág. <b>4 de 6</b>

1. Por falta de personal especializado.
2. Insuficiencia de vehiculos herramientas y/o accesorios.
3. Convenios de garantía de uso con la firma o casa distribuidora en la que se adquirió el o los vehículos.”

Los vehículos de la entidad, sufren desgaste diario debido al recorrido y circulación en terrenos de toda orden; para el desplazamiento del personal a diversos lugares con el fin de cumplir con la planificación y actividades propias de la UMSS.

Por lo antes expuesto y en razón que la Unidad Metropolitana de Salud Sur, dentro de sus instalaciones no cuenta con un taller mecánico, personal especializado, vehículos, herramientas y/o accesorios, que permitan atender los requerimientos de mantenimiento preventivo/o correctivo de los vehículos, considerando que no cuentan con los convenios de garantía de uso de las casas distribuidoras, es necesario contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con un taller mecánico multimarca, que cumpla con el plan anual de contratación, y los objetivos de estos términos de referencia de la normativa vigente

En este sentido, se procede con la elaboración y justificación del contenido de las especificaciones técnicas y estudio económico, constantes en los documentos anexos.


### **Mantenimiento Preventivo:**

El Mantenimiento Preventivo Total es considerado como un servicio especializado que tiene como propósito en las acciones cotidianas para que los vehículos operen sin averías y fallas, eliminar toda clase de pérdidas, mejorar la fiabilidad de los vehículos y emplear verdaderamente la capacidad total instalada. Cuando esto se ha logrado, el período de operación mejora, los costos de mantenimiento reducen, el inventario puede ser minimizado y en consecuencia la funcionalidad y confiabilidad de los vehículos se incrementa.

Para el cumplimiento del mantenimiento productivo total (TPM) se debe tomar en cuenta que los procesos de mantenimiento no corresponde únicamente al departamento del mantenimiento, sino también del personal a cargo de la utilización de los vehículos que se conocen como operarios, es fundamental que el personal de la Unidad Metropolitana de Salud conozca que los vehículos a su responsabilidad deben ser utilizados correctamente, de esta manera se evitan paradas innecesarias abaratando costos en reparaciones por mala operación de los mismos, se debe considerar que los operarios deben cumplir con un proceso mínimo de mantenimiento, detallando a continuación las tareas a realizar en mantenimiento preventivo:

### **Mantenimiento Correctivo**

El mantenimiento correctivo es considerado como fuera de la planificación establecida ya que se encarga de reparar fallos o defectos que se presenten en vehículos y

	<b>INFORME DE NECESIDAD</b>		
	CODIGO SG-001-UMSS	VERSION <b>01</b>	Pág. <b>5 de 6</b>

maquinarias. Como tal, es la forma más básica de brindar mantenimiento, pues supone simplemente reparar aquello que se ha descompuesto. En este sentido, el mantenimiento correctivo es un proceso que consiste básicamente en localizar y corregir las averías o desperfectos que estén impidiendo que los vehículos y maquinarias realicen su función de manera normal.

### Repuestos Y Accesorios

Mediante la Ejecución del mantenimiento preventivo se determinara los repuestos que se requieren para el funcionamiento de los vehículos, debido a que los repuestos requeridos en mantenimientos correctivos no se pueden determinar, se establece el 30% del valor total para su ejecución del mantenimiento preventivo, de esta manera reemplazar los repuestos adecuados y garantizar el funcionamiento de los vehículos, por ende de esta manera se garantizará el adecuado funcionamiento y contar con la operatividad completa de los vehículos.

### ESTUDIO ECONOMICO

Mediante Estudio económico realizado de acuerdo a la necesidad del plan de mantenimiento de la flota vehicular 2022, se receptan 2 cotizaciones de las siguientes empresas:

- 1.- ARBA SOLUTIONS
- 2.- MARCELO REDIN AUTOMOTRIZ

### CUADRO COMPARATIVO

		PMD 844	PMF 507	PMF 508	PMA 2123	PMA 2116	PME 316	PMF 747	SUBTOTAL	CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE DOCUMENTACIÓN HABILITANTE		
<b>ARBA SOLUTIONS</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$1.255,85	\$2.069,00	\$1.965,00	\$1.647,50	\$2.134,50	\$3.187,00	\$2.188,00	\$14.446,85	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$376,76	\$620,70	\$589,50	\$494,25	\$640,35	\$956,10	\$656,40	\$4.334,06				
	SUBTOTAL								\$18.780,91				
	12%								\$2.253,71				
	TOTAL								\$21.034,61				
<b>MARCELO REDIN AUTOMOTRIZ</b>		PMD 844	PMF 507	PMF 508	PMA 2123	PMA 2116	PME 316	PMF 747	SUBTOTAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$1.419,00	\$2.247,50	\$2.056,00	\$1.647,50	\$2.121,50	\$2.407,50	\$2.282,00	\$14.181,00				
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$425,70	\$674,25	\$616,80	\$494,25	\$636,45	\$722,25	\$684,60	\$4.254,30				
	SUBTOTAL								\$18.435,30				
	12%								\$2.212,24				
TOTAL								\$20.647,54					



































# PLAN DE MANTENIMIENTO FLOTA VEHICULAR 2022

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	N° MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA MATRICIULA	MES REVISIÓN								
BT-50	DOBLE CABINA	2012	MAZDA	PMA-2116	2845	F2874712	FUNY02GCM0053	PLOMO	BUENO	2184	11-mar-25	JUNIO								
<b>KILOMETRAJE ACTUAL</b>	125.578																			
<b>FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO</b>																				
<b>10 DE DICIEMBRE DE 2021</b>																				
<b>NOMENCLATURA</b>																				
RG = Regulación																				
L/E = Limpieza y engrase																				
R/L = Recambio y limpieza																				
RJ = Reajuste																				
I/R= Inspección o Cambio																				
LB= Lubricación																				
RT= Rotación																				
L=Limpieza																				
R= Cambie																				
x100 km																				
	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
	105	110	115	120	125	130	135	140	145	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200
	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300

## MANO DE OBRA

### SISTEMA DE DIRECCIÓN

	CANT																			
Rotación de llantas	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Presión y estado de llantas / incluido llanta de repuesto	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mangueras de dirección hidráulica	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Alineación y balanceo de ruedas	1																			
Líquido de la dirección hidráulica	1	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I



	1	L	R	L	R	L	R	L	R	L	R	L	R	
Filtro de aire del motor	1													R
Refrigerante del motor	1													
REEMPLAZAR CADA 2 AÑOS														
Mangueras y conexiones del sistema de enfriamiento	1	I		I		I		I		I		I		I
Correas de Conducción	1	I		I		I		I		I		I		I
Filtro de combustible	1	R		R		R		R		R		R		R
Cambio cadena de distribución	1													R
CAMBIO SI SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO														
Iluminación (incluye testigos tablero de instrumento)	1	I		I		I		I		I		I		I
Sistema de escape	1	I		I		I		I		I		I		I
TRANSMISIÓN														
Aceite de la transmisión manual	1	R		R		R		R		R		R		R
Conexiones sueltas del eje propulsor	1	I		I		I		I		I		I		I
Líquido de embrague	1													
Desgaste en las juntas universales y estrías del eje propulsor	1	I		I		I		I		I		I		R
CARROCERÍA														
Condición ( por oxidación, corrosión y perforaciones)	1													
Espejos y vidrios	1			RJ		RJ		RJ		RJ		RJ		RJ
Otros tornillos y tuercas en el chasis y carrocería	1			RJ		RJ		RJ		RJ		RJ		RJ
SISTEMAS DE CONTROL														
Alarma	1	I		I		I		I		I		I		I
Cinturones de seguridad, hebillas y fijaciones	1	I		I		I		I		I		I		I
SISTEMA ELÉCTRICO														























# PLAN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR UMSS 2022

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA MATRICULA	MES REVISIÓN
H-100	Ambulancia	1999	HYUNDAI-100	PMD-0844	2393	REGULAR	2400	31-may-23	JULIO
<b>KILOMETRAJE ACTUAL</b>									
<b>276,637</b>									

08 DE DICIEMBRE DE 2021

## NOMENCLATURA

RC = Regulación	5	10	15	20	25	30	35	40	75	80	85	90	95	100
L/E = Limpieza y engrase	105	110	115	120	125	130	135	140	175	180	185	190	195	200
R/L = Recambio y limpieza														
RI = Reajuste														
I/R= Inspección o Cambio														
LB= Lubricación														
RT= Rotación														
L= Limpieza	205	210	215	220	225	230	235	240	275	280	285	290	295	300
R= Cambio														
x100 km														

MANO DE OBRA

## SISTEMA DE DIRECCIÓN

	CANT																		
Rotación de llantas	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Presión y estado de llantas / incluido llanta de repuesto	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Mangueras de dirección hidráulica	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Alineación y balanceo de ruedas	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Líquido de la dirección hidráulica	1	I	I	I	I	I	I	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Soltura o daño del sistema de Dirección	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Fuga de aceite del sistema de dirección hidráulica	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

SISTEMA DE SUSPENSIÓN

EJES											
Juego axial de juntas esféricas	1										
Junta esférica de suspensión delantera y trasera	1										
FRENOS											
Juntas de ejes propulsor delantero	1										
Juntas de ejes propulsor trasero	1										
Líquido de frenos	1										
Freno de estacionamiento	1										
Recorrido y juego del pedal del freno	1										
Lineas de freno y conexión	1										
Frenos de disco	1										
Frenos de tambor	1										
MOTOR											
Aceite del motor	1										
Filtro del motor	1										
Correa de distribución del motor	1										
Filtro de aire del motor	1										
Refrigerante del motor	1										
Mangueras y conexiones del sistema de enfriamiento	1										
Correas de Mando	1										
Filtro de combustible	1										
TRANSMISIÓN											
Aceite de la transmisión manual	1										
Aceite del diferencial trasero y/o delantero	1										
Líquido de embrague	1										
CARROCERÍA											
Condición ( por oxidación, corrosión y perforaciones)	1										
Espesores y vidrios	1										
Otros tornillos y tuercas en el chasis y carrocería	1										
SISTEMAS DE CONTROL											
Alarma	1										
Cinturones de seguridad, hebillas y fijaciones	1										

( )

( )

SISTEMA ELÉCTRICO												
Batería	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Alumbrado y accesorios	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema de encendido	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Diagnóstico Computarizado	1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
SISTEMA ELECTRÓNICO												
FILTRO AIRE	1	L										
FILTRO ACEITE	1	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	L
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1											R
FILTRO DE CABINA	1	L										L
BUJÍAS	4		R									
PLUMAS DELANTERAS	2			R								R
BANDAS EXTERNAS	3											R
PASTILLAS DE FRENO	1											R
LUBRICANTES												
ACEITE MOTOR SAE 20W50 (6 CUARTOS)	6	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
ACEITE CAJA SAE 75W85 (3 CUARTOS)	3											R
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR SAE 80W90 (2 CUARTOS)	2											R
ACEITE HIDRÁULICO	1	I	I									I
REFRIGERANTE	1											R
LIMPIADOR DE PARTES DE FRENO	1											I/L
LÍQUIDO FRENO DOT 4	1											R
GRASA RODAMIENTOS	1		R									R
SPRAY LIMPIADOR DE CARBURADOR / INYECTOR	1											R
SILICON AISLANTE BORNES	1											R
ANTISULFATANTE	1		R									R
												R

REEMPLAZAR CADA 2 AÑOS





in:sent

Redactar

Recibidos 59

Destacados

Pospuestos

Importantes

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Andrés

No tienes contactos de Hangouts

Buscar a alguien

## Solicitud de Cotización Mantenimiento

**Andrés Carrera** <wilycarrera90@gmail.com>

para javibaro08, automek.ec, mayris\_alexandra, granados, jazz.2072oct

Reciba un cordial saludo de la Unidad Metropolitana de Salud Sur de la Flota Vehicular de la Unidad Metropolitana de Salud Sur

Datos que debe tener la proforma

Objeto de la Contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE

Nombre de la Entidad: GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO

RUC: 176000341001

DIRECCIÓN: ADRIAN NAVARRO 1660 Y JOSÉ HINOSTROZA

NÚMERO TELEFÓNICO: 023120164

CÓDIGO CPC: 871410011

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

PRESENTAR RUC Y RUP

LA OFERTA DEBE TENER FIRMA ELECTRÓNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

**PLAN DE MANTENI.**



**FACTURA Proforma**

Nº DE PROFORMA 0085

Cliente: GADDELDISTRITOMETROPOLITANO DE QUITO  
 RUC/CI: 176000341001  
 DIRECCIÓN: ADRIAN NAVARRO 1660 Y JOSÉ HINOSTROZA  
 Ciudad: Quito

Fecha: 14/02/2022  
 Nº de pedido 0000000  
 Fecha de vencimiento 30 días laborables  
 Condiciones de pago: A convenir



RUC: 1717526295001

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	Nº MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA	MES REVISIÓN
H-100	Ambulancia	1999	HYUNDAI-100	PM/D-0844	2393	G4CSW502505	KMFF27GFXU40	BLANCO	REGULAR	2400	31-May-23	JULIO
KILOMETRAJE ACTUAL	276.637											
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO												\$ 1,255.85
DAÑOS OCULTOS EL 30% DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												\$ 376.76
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO												\$ 1,632.61

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	Nº MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA	MES REVISIÓN
LUV D-MAX	DOBLE CABINA	2008	CHEVROLET	PMF-0507	2677	C24SE31025243	BLBET1D78000	BLANCO	BUENO	2400	31-Dec-20	AGOSTO
KILOMETRAJE ACTUAL	185.300											
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO												\$ 2,069.00
DAÑOS OCULTOS EL 30% DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												\$ 620.60
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO												\$ 2,689.70

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	Nº MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA	MES REVISIÓN
LUV D-MAX	DOBLE CABINA	2008	CHEVROLET	PMF-0508	2678	C24SE31024748	BLBET1D78000	BLANCO	BUENO	2400	30-Sep-24	SEPTIEMBRE
KILOMETRAJE ACTUAL	226.712											
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO												\$ 1,965.00
DAÑOS OCULTOS EL 30% DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												\$ 589.50
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO												\$ 2,554.50

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	Nº MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA	MES REVISIÓN
BT-50	DOBLE CABINA	2012	MAZDA	PMA-2123	2846	F2873886	8LFUNYQ2G3V0	PLOMO	BUENO	2184	10-Mar-25	MARZO
KILOMETRAJE ACTUAL	153.902											
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO												\$ 1,647.50
DAÑOS OCULTOS EL 30% DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												\$ 494.25
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO												\$ 2,141.75

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	Nº MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA	MES REVISIÓN
BT-50	DOBLE CABINA	2012	MAZDA	PMA-2116	2845	F2874712	8LFUNYQ2G3V0	PLOMO	BUENO	2184	11-Mar-25	JUNIO
KILOMETRAJE ACTUAL	125.578											
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO												\$ 2,134.50
DAÑOS OCULTOS EL 30% DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												\$ 640.35
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO												\$ 2,774.85

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	Nº MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA	MES REVISIÓN
HD 65 TRUCK	FURGON-C	2002	HYUNDAI	PVE-0316	6037	D4AL2140170	KMFA17LP2C1	BLANCO	REGULAR	3400	31-Dec-19	JULIO
KILOMETRAJE ACTUAL	125.578											
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO												\$ 3,187.00
DAÑOS OCULTOS EL 30% DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												\$ 956.10
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO												\$ 4,134.10

MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	Nº MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA	MES REVISIÓN
LUV D-MAX	AMBULANCIA	2010	CHEVROLET	PMF-0747	2846	F2873886	8LFUNYQ2G3V0	BLANCO	BUENO	2184	31-Aug-25	AGOSTO
KILOMETRAJE ACTUAL	137.629											
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO												\$ 2,178.00
DAÑOS OCULTOS EL 30% DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS												\$ 653.40
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO												\$ 2,831.40

SUBTOTAL	\$18.767,91
12%	\$2.252,15
<b>TOTAL</b>	<b>\$21.020,05</b>

PAGO: Anticipo del 50%  
 Validez de la oferta: 30 días  
 Tiempo de entrega: A convenir

**BYRON ALFONSO ARAQUE ROJAS**  
 Firmado digitalmente por  
 BYRON ALFONSO ARAQUE ROJAS  
 Fecha: 2022.02.15  
 10:06:06 -05'00'

Ing. Byron Araque  
 Contactos 0963696744 / 024511142

Ubicación taller: Benjamín Carrión y Cornelia Polit Sector La Armenia





MODELO	TIPO	AÑO	MARCA	PLACA	DISCO	N° MOTOR	CHASIS	COLOR	ESTADO	CILINDRAJE	CADUCA MATRICULA	MES REVISIÓN
H-300	Ambulancia	1999	HYUNDAI	PMD-0844	2393	G4CSW502505	KMFF27GPXU40343	BLANCO	REGULAR	2400	31-may-23	JULIO
<b>KILOMETRAJE ACTUAL</b>		276.637										
<b>FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO</b>												

**MANO DE OBRA**

SISTEMA DE DIRECCIÓN												
Rotación de llantas	1											
Presión y estado de llantas / incluido llanta de repuesto	1											
Mangueras de dirección hidráulica	1											
Alineación y balanceo de ruedas	1											
Líquido de la dirección hidráulica	1						R					
Soltura o daño del sistema de Dirección	1											
Fuga de aceite del sistema de dirección hidráulica	1											

SISTEMA DE SUSPENSIÓN												
Juego axial de juntas esféricas	1											
Junta esférica de suspensión delantera y trasera	1											

EJES												
Junta de ejes propulsor delantero	1						L					L
Junta de ejes propulsor trasero	1						L					L

FRENOS												
Líquido de frenos	1					R						R
Freno de estacionamiento	1											
Recorrido y juego del pedal del freno	1											
Líneas de freno y conexión	1											
Frenos de disco	1					I/L						I/L
Frenos de tambor	1					I/L						I/L

MOTOR												
Aceite del motor	1	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro del motor	1	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Correa de distribución del motor	1	REEMPLAZAR A LOS 100.000KM										
Filtro de aire del motor	1	L	R	L	R	L	R	L	R	L	R	
Refrigerante del motor	1	REEMPLAZAR CADA 2 AÑOS										
Mangueras y conexiones del sistema de enfriamiento	1											
Correas de Mando	1											
Filtro de combustible	1											

TRANSMISIÓN												
Aceite de la transmisión manual	1											
Aceite del diferencial trasero y/o delantero	1						R					
Líquido de embrague	1											

CARROCERÍA												
Condición ( por oxidación, corrosión y perforaciones)	1	INSPECCIÓN ANUAL										
Espejos y vidrios	1					RJ	RJ	RJ	RJ	RJ	RJ	RJ
Otros tornillos y tuercas en el chasis y carrocería	1					RJ	RJ	RJ	RJ	RJ	RJ	RJ

SISTEMAS DE CONTROL												
Alarma	1											
Cinturones de seguridad, hebillas y fijaciones	1											

SISTEMA ELÉCTRICO												
Batería	1											
Alumbrado y accesorios	1											
Sistema de encendido	1											

SISTEMA ELECTRONICO												
Diagnóstico Computarizado	1											

**REPUESTOS**

FILTRO AIRE	1											
FILTRO ACEITE	1	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1											
FILTRO DE CABINA	1											
BUJIAS	4											
PLUMAS DELANTERAS	2											
BANDAS EXTERNAS	3											
PASTILLAS DE FRENOS	1											

CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	\$4,00	\$16,00
4	\$3,50	\$14,00
2	\$8,00	\$16,00
1	\$16,00	\$16,00
2	\$8,00	\$16,00
2	\$10,00	\$20,00
2	\$10,00	\$20,00
2	\$12,00	\$24,00
2	\$18,00	\$36,00
1	\$25,00	\$25,00
2	\$12,00	\$24,00
2	\$15,00	\$30,00
2	\$5,00	\$10,00
1	\$10,00	\$10,00
2	\$10,00	\$20,00
1	\$12,00	\$12,00
4	\$3,00	\$12,00
4	\$3,00	\$12,00
2	\$5,00	\$10,00
1	\$14,00	\$14,00
2	\$10,00	\$20,00
2	\$8,00	\$16,00
1	\$10,00	\$10,00
2	\$10,00	\$20,00
2	\$20,00	\$20,00
2	\$5,00	\$10,00
2	\$15,00	\$30,00
4	\$6,00	\$24,00
4	\$5,00	\$20,00
4	\$7,00	\$28,00
4	\$5,00	\$20,00
4	\$5,00	\$20,00
4	\$15,00	\$60,00
1	\$38,00	\$38,00
4	\$8,00	\$32,00
0		\$0,00
1	\$35,00	\$35,00
1	\$16,00	\$16,00
1	\$21,00	\$42,00
0		\$45,00
1	\$80,00	\$80,00

**REPARACIÓN DE MOTOR 300.000KM PREVIO INFORME DE PROVEEDOR**

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page.

LUBRICANTES																							
ACEITE MOTOR SAE 20W50 (6 CUARTOS)	6	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	4	\$6,50	\$156,00
ACEITE CAJA SAE 75W85 (3 CUARTOS)	3								R														
ACEITE DIFERENCIAL POSTERIOR SAE 80W90 (2 CUARTOS)	2								R														
ACEITE HIDRÁULICO	1	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I	I	R	I					2	\$6,50	\$13,00	
REFRIGERANTE	1	REEMPLAZAR CADA 2 AÑOS																		1	\$18,35	\$18,35	
LIMPIADOR DE PARTES DE FRENOS	1						I/L						I/L						I/L	1	\$7,00	\$7,00	
LÍQUIDO FRENOS DOT 4	1				R			R				R							R	1	\$6,50	\$6,50	
GRASA RODAMIENTOS	1		R					R				R							R	1	\$6,00	\$6,00	
SPRAY LIMPIADOR DE CARBURADOR / INYECTOR	1		R		R		R		R		R		R		R			R	R	2	\$7,00	\$14,00	
SILICON AISLANTE BORNES	1		R		R		R		R		R		R		R			R	R	2	\$6,00	\$12,00	
ANTISULFATANTE	1		R		R		R		R		R		R		R			R	R	2	\$6,00	\$12,00	
<b>TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>																						\$1.255,85	
<b>DAÑOS OCULTOS EL 30% DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS</b>																						\$376,76	
<b>TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO</b>																						\$1.632,61	

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

11

11